

## 11. GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

### 11.1 Organigrama de la Gerencia de Tecnologías de Información



### 11.2 Puestos y Funciones

Nº CAP	PUESTO	CLASIFICACION	NIVEL REMUNERATIVO
22	Gerente	EC	F-3



**DESCRIPCION DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

**GERENTE**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Denominación : Gerente  
 N° CAP : 22  
 Nivel Remunerativo : F-3  
 Clasificación : EC

**LINEAS DE AUTORIDAD**

Depende De : Gerente Municipal  
 Supervisa A : No ejerce

**MISIÓN DEL PUESTO**

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades técnicas relacionadas con los recursos de información y de comunicaciones de la municipalidad.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

1. Formular, organizar, dirigir e implementarlas políticas y planes de aplicación y de uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones, de manera que estos provean soporte a la operación de la municipalidad.
  2. Elaborar y proponer a la Gerencia Municipal el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación de la municipalidad, así como los correspondientes planes anuales.
  3. Formular, proponer y ejecutar el desarrollo y aplicación de políticas, prácticas, procedimientos y funciones que aseguren los niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información, de los datos y de las comunicaciones de la municipalidad.
  4. Planear, desarrollar y ejecutar proyectos que aseguren el ciclo de vida a los sistemas de información y que brinde soporte a las estrategias municipales.
  5. Planear, desarrollar y ejecutar sistemas informáticos así como la implementación de nuevas tecnologías para optimizar los existentes.
  6. Dirigir y ejecutar las políticas de procesamiento electrónico y aseguramiento de la calidad de datos de la municipalidad.
  7. Mantener un adecuado del nivel de integración tecnológica de la municipalidad, así como de administrar, desarrollar, mantener los recursos y sistemas informáticos, y brindar seguridad a la información institucional.
  8. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades técnicas relacionadas con los sistemas de comunicación de voz y de datos.
  9. Dirigir la administración y publicación de contenido en el Portal Web Institucional, así como su actualización y aseguramiento de la información de sus contenidos.
  10. Diseñar y proponer la plataforma tecnológica para brindar un adecuado soporte a los sistemas de información y de comunicación de la municipalidad, con elevados niveles de calidad y rendimiento.
  11. Administrar los recursos informáticos de la plataforma tecnológica, que comprende los equipos informáticos, los recursos de conectividad y de comunicación, así como los sistemas operativos, de administración y de información de uso institucional.
  12. Dirigir y ejecutar las actividades de implementación de las tecnologías de información y comunicación, así como la asignación y distribución aprobada del equipamiento de hardware y software a las unidades orgánicas de la municipalidad.
13. Proponer, dirigir y ejecutar el plan anual de mantenimiento y de contingencia de la infraestructura tecnológica, que asegure la continuidad de la gestión municipal, así como diseñar e implementar sistemas de respaldo (copias de seguridad).
14. Administrar y brindar seguridad a la red de datos y comunicaciones de la municipalidad,



- estableciendo niveles de acceso y permisos, a nivel interno y externo, propendiendo la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
15. Dirigir y controlar la implementación de los objetivos, políticas, planes, metas y presupuestos aprobados para la Gerencia, así como las directivas formuladas por la Alta Dirección.
  16. Brindar asesoría a la Alta Dirección y demás organismos de la municipalidad, en asuntos de su competencia.
  17. Planificar, organizar y dirigir el servicio de Telefonía Fija, Telefonía Celular y Radio Comunicación en la Corporación, así como supervisar la operatividad y calidad de los mismos.
  18. Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia.
  19. Supervisar el cumplimiento de las actividades técnicas ejecutadas por los proveedores de servicios y personal bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios en la Gerencia de Tecnologías de Información.
  20. Proponer, ejecutar y monitorear su Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto asignado.
  21. Otras funciones que le sean asignadas por el Gerente Municipal.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

Coordinaciones Internas	Coordinaciones Externas
Secretaría General, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria.	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, Ministerio de Económica y Finanzas, Presidencia del Consejo de Ministros.

**REQUISITOS DEL PUESTO**

- Título a nombre de la Nación en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Administración o carreras afines y/o experiencia en Gestión Municipal.
- Experiencia mayor a cinco (5) años en entidades, programas o proyectos del sector público y/o privado.
- Capacitación en Gestión Pública.

**COMPETENCIAS**

COMPETENCIAS - VALORES	NIVEL DE RELEVANCIA	
	MEDIANO	ALTO
Probidad y conducta		X
Vocación de servicio al público		X
Sensibilidad social		X
Lealtad Institucional		X

